

A



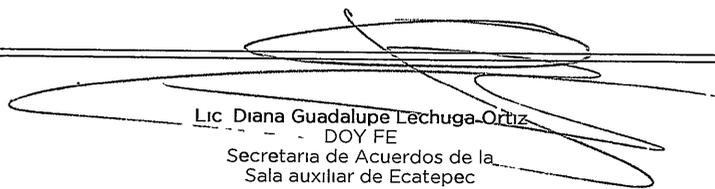
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

# BOLETÍN LABORAL -1

## SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 091 Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, **MAYO 30, 2022**  
[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>SAE/124/2019 IRMA GRACIELA LOPEZ GARCIA VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL CUAL SE TIENE REVOCANDO Y OTORGANDO PODER A DIVERSOS PROFESIONISTAS LA PARTE ACTORA, ASIMISMO Y COMO LO SOLICITA SE TIENE DESISTIENDO DE SU PRUEBA CONSISTENTE EN EL INFORME AL ISSEMYM - DE IGUAL FORMA Y COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS, NUEVAMENTE SE ORDENA GIRAR ATENTOS OFICIOS AL ISSEMYM Y AL SUT EYM A EFECTO DE QUE SE SIRVAN RENDIR LOS INFORMES SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA</p>
<p>SAE/1102/2019 TARYN ELIZABETH PINEDA GALINDO VS DIF DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS - ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA - ASIMISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARA LA PRUEBA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS -</p>
<p>SAE/492/2016 KAREN DURAN RODRÍGUEZ VS H AYUNTAMIENTO DE CHINCONCUAC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL CAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR A LA PARTE ACTORA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS - ASIMISMO SE CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS -</p>

  
 Lic. Diana Guadalupe Lechuga-Ortiz  
 DOY FE  
 Secretaria de Acuerdos de la  
 Sala auxiliar de Ecatepec

A



Núm 091 Ecatepec de Morelos, Estado de México, MAYO 30, 2022  
[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

SAE/205/2022 JOANNA PAOLA MONTENEGRO SANCHEZ VS D I F ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS
SAE/207/2022 JONATHAN CHAVEZ CASTAÑO VS D I F ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

  
 LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA  
 SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H SALA AUXILIAR  
 DOY FE

# \*BOLETÍN LABORAL\*

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 091 Ecatepec Estado de México, a **30 de Mayo** del año 2022

<http://teca.edomex.gob.mx/> Aviso de privacidad <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

<p>T A D 047/2022 EXPEDIENTE SAE 777/2013 QUEJOSO JESÚS DAVID CHAVARÍN HOYOS TERCERO INTERESADO H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL AHORA TERCERO INTERESADO EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN DONDE SE LE NOTIFICA AL TERCERO INTERESADO LA DEMANDA DE GARANTIAS Y EL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS</p>
---	---

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA

